



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA  
COMPAÑIA AVÍCOLA FERNÁNDEZ S. A.**

Se comunica al público que la compañía **AVÍCOLA FERNÁNDEZ S. A.**, aumentó su capital suscrito por **DOSCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Cuarta del cantón Guayaquil, el 7 de noviembre de 2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 06-G-DIC-

0009025

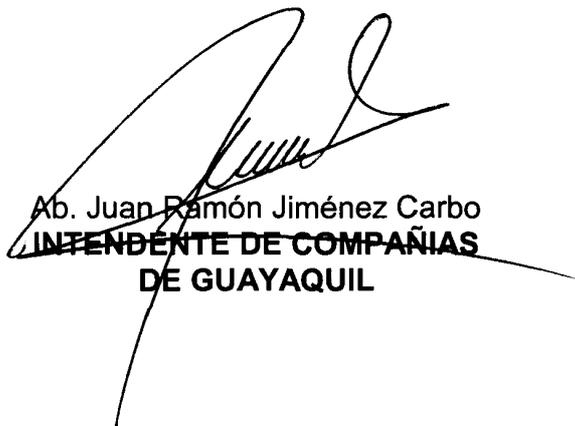
el

15 DIC 2006

El capital suscrito actual es **DOSCIENTOS VIENTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, está dividido en **DOSCIENTAS VIENTE MIL** acciones de **UN DOLAR** cada una de ellas y el capital autorizado es de **CUATROCIENTOS CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**.- Además se reforman los siguientes Artículos: "ARTICULO SEXTO:- Las acciones estarán numeradas de la UNO a la DOSCIENTOS VEINTE MIL.- Cada título de acciones podrá contener más de una acción.- Los títulos de acciones serán firmados por el Presidente y por el Gerente General". "ARTICULO VIGÉSIMO SÉPTIMO, Literal E: Corresponde al Presidente de la compañía, sin limitación alguna, la suscripción de cualesquiera documentos de crédito, sean éstos pagarés, letras de cambio, cheques, contratos de prenda o hipotecas, así como la suscripción de contratos de cualesquiera naturaleza,...".

 MMC/VAP  
Coralía

Guayaquil, 15 DIC 2006

  
Ab. Juan Ramón Jiménez Carbo  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS  
DE GUAYAQUIL**